



DECRETO N° 1883
NEUQUEN, 20 DIC 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1419-M-1989/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que por Informe N° 1190/89 la Dirección de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que prorrogue el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto oportunamente entre este Municipio y el Agente ONETTO JORGE RAMON, L.P.C-9203, desde el 16 hasta el 31 de Diciembre de 1989, para desempeñarse en la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre este Municipio y el Agente ONETTO JORGE RAMON, L.P.C-9203, desde el 16 hasta el 31 de Diciembre de 1989. El nombrado se desempeña en la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al interesado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
ACUÑA
IRIARTE